

"2020, Año de Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"  
 "Garantizar una justicia efectiva, es proteger el derecho humano de todos"

**CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL**  
**Secretaría Ejecutiva**



**CIRCULAR Núm. 91/CJCAM/SEJEC/19-2020**

**Asunto:** Se comunica punto de acuerdo.

**C.C. CONSEJERAS, CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAGISTRADOS DEL CONSEJO ACADÉMICO, MAGISTRADOS DEL ÓRGANO AUXILIAR DE LA VISITADURÍA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO DISTRITOS JUDICIALES, JUECES DE CONCILIACIÓN, ESCUELA JUDICIAL, CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, CONTRALORÍA, AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTO, CENTRAL DE CONSIGNACIÓN, CENTRAL DE ACTUARIOS, Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

De conformidad con lo que establece el artículo 156, fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito hacer de su conocimiento que en Sesiones Ordinarias verificadas los días diecisiete y dieciocho de marzo de dos mil veinte, los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local, respectivamente, aprobaron el siguiente:

**"... ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO 08/PTSJ-CJCAM/19-2020, DE LOS PLENOS DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, QUE FIJA LA FRASE APROBADA POR LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL AÑO DOS MIL VEINTE.-**-----

En Sesión de fecha cuatro de marzo del año dos mil veinte, la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche aprobó el Decreto número 121, publicado en el Periódico Oficial del Estado el doce del mismo mes y año, que dice:-----  
 "Único.- Se declara el año 2020 como "Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan", por lo que las dependencias, entidades y órganos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como los gobiernos de los Municipios del Estado de Campeche y los órganos constitucionales autónomos del propio Estado, durante el año 2020, en toda la papelería oficial que utilicen para la correspondencia y documentación de sus actividades, así como en la folletería, libros o cualquier otro material tipográfico que editen o divulguen por medios electrónicos, imprimirán e incluirán la siguiente leyenda: "2020, Año de Centenario del Natalicio de Román Piña Chan".- TRANSITORIO: ÚNICO.- El Presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

En consecuencia, la correspondencia y actuaciones del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche durante el año dos mil veinte, tendrán el encabezado siguiente: -----



"2020, Año de Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"  
 "Garantizar una justicia efectiva, es proteger el derecho humano de todos"

JUSTICIA  
 ICIO TRUEBA Y DE REGIL NO. 236,  
 SAN RAFAEL C.P. 24090  
 NCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

Tel. (01 981) 81 30664,  
 www.poderjudic





"2020, Año de Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"  
 "Garantizar una justicia efectiva, es proteger el derecho humano de todos"

**CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL**  
**Secretaría Ejecutiva**



**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo General Conjunto en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos, de la Secretaría Ejecutiva, de las Salas del Honorable Tribunal, de los Juzgados, así como en las Áreas Administrativas, -----

Órganos Auxiliares, Auxiliares de la Administración de Justicia, Auxiliares Administrativos, Direcciones, Coordinaciones, Departamentos, Centros y/o Centrales, y en el Portal de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Campeche. -----

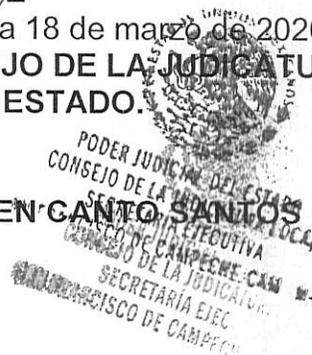
**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo General Conjunto entrará en vigor luego de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 4 del Código Civil vigente en el Estado...". -----

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

San Francisco de Campeche, Campeche, a 18 de marzo de 2020  
**LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**DOCTORA CONCEPCIÓN DEL CARMEN CANTO SANTOS**



C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chuc López, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local. Para su conocimiento.  
 C.c.p. Mtra. Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado. Para igual fin.  
 C.c.p. Minutario.

**CASA DE JUSTICIA**  
 AV. PATRICIO TRUEBA Y DE REGIL NO. 236,  
 COLONIA SAN RAFAEL C.P. 24090  
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

Tel. (01 981) 81 30664, ext. 1016 y fax 1286.  
[www.poderjudicialcampeche.gob.mx](http://www.poderjudicialcampeche.gob.mx)